INFORME DEL COMISARIO

Quito, 27 de abril del 2012

A la Junta de Accionistas de **EL ROSEDAL S. A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de El Rosedal S. A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidenta que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera, evaluación del epotrol interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Excepto por lo mencionado en los numerales 1 y 2, mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Las siguientes observaciones son producto de la revisión realizada:

- 1. Al 31 de diciembre del 2011, se determinó una diferencia de aproximadamente US\$ 76.546,15 entre las planillas de aportes y los valores de sueldos y salarios y aportes por pagar registrados por la Compañía.
- 2. Al 31 de diciembre del 2011, se pudo determinar una subestimación en el pasivo registrado por El Rosedal S. A. de US\$ 13.699,00 y US\$ 1.172,08 por concepto de uso de regalías pendientes de pago a los proveedores D.R. Ecuador Roses y Frankoroses Ecuador Cía. Ltda., respectivamente, según las confirmaciones de éstos recibidas. La Compañía registra en el caso de uso de regalías únicamente los montos facturados por las casas obtentoras, sin considerar que el pasivo total se genera con la firma del contrato y pagaré pues el derecho de uso de la variedad ya fue transferido a favor de la Compañía. Los estados financiero adjuntos, no incluyen pasivo alguno que pudiera resultar de este asunto.

En mi opinión, excepto por los efectos de tales ajustes, si hubiese alguno que podría haberse considerado necesario, si hubiese podido verificar la documentación soporte de los asuntos mencionados en los numerales uno y dos, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de EL ROSEDAL S. A., al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

- ➤ Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- > Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- ➤ La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales, excepto por lo mencionado en los numerales uno al cuarto.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisaria, cúmpleme informar lo siguiente:

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de contro memo contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno, fue más limitado del que se la necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de EL ROSEDALS. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno.

El Rosedal Sociedad Anónima, fue constituida en la República del Ecuador el 4 de febrero de 1985, su objeto principal es la producción de cultivos agrícolas de todo tipo, especialmente de flores y hortalizas, así como también de frutas; pudiendo por tal efecto realizar compras, arrendamientos, permuta de terrenos agrícolas y urbanos; importar todo tipo de semillas,

fertilizantes, insumos, maquinarias; comercializar todos los productos obtenidos en el mercado interno del Ecuador o exportar a cualquier otro país del mundo. Actualmente la compañía esta dedicada a la producción y comercialización de rosas en sus distintas variedades.

Al 31 de diciembre del 2011 la situación financiera y los resultados de sus operaciones por los cuales estoy expresando una opinión, se resumen a continuación:

>	Activos circulantes	US\$	400.167,94
>	Pasivos circulantes		1.057.620,87
>	Activos totales		1.976.855,08
>	Pasivos totales		1.122.721,58
>	Patrimonio de los accionistas		854.133,50
>	Ventas, netas		2.861.649,71
>	Costo de ventas		2.476.895,56
>	Gastos de ventas, administrativos y generales		418.929,98
>	Otros (egresos) ingresos, neto		121.313,73
	Utilidad del ejercicio antes de Participación e impuestos	USŚ	87.137,90
	, or marked and a marked access	304	

Los principales coeficientes financieros, producto de la operación al 31 de diciembre del 2011, se resumen a continuación:

Coeficientes Financieros

Coeficiente de liquidez	0.38 veces
Coeficiente de disponibilidad	0.33 E weces
Coeficiente de tesorería	0.00 veces
Capital de trabajo	(657,452,93)
Coeficiente de solvencia	768
Coeficiente de endeudamiento	57% %
Plazo medio de cobro de clientes	29 días
Cobertura de activo fijo, neto	141% %
Margen bruto sobre ingresos operativos	13% %
Beneficios sobre ingresos operativos	2% %

•	Rentabilidad neta	89%	%
	Rotación de activos totales	1.45	veces
	Rotación de activos fijos	4.71	veces
	Coeficiente de pasivo financiero	27%	%

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el ejercicio 2011 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral. Es importante señalar que la Compañía tiene contratado personal con capacidades especiales en un número que alcanza el 4% de su nómina y, en consecuencia, cumple con la disposición establecida en el numeral 33 del Art. 42 del Código de Trabajo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisaria principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Silvia Acuña Luzuriaga, C. P. A. No. 25.271

